ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 20
Martes 4 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Martes 4 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Gómez Obando, Giovanni	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez, Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 19 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 15

EXPEDIENTE N.°19.610, ADICIÓN DE UN INCISO 11, AL ARTÍCULO 112, UN INCISO 8 AL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y UN INCISO E) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 1594 DEL 01 DE ENERO DE 1998, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVISTAS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS 15

SEGUNDA PARTE 35

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 35

VETO (SEGUNDO DEBATE) 35

EXPEDIENTE N.° 20.530, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE SAN VICENTE DE PAÚL DE LIBERIA 35

SEGUNDOS DEBATES 40

EXPEDIENTE N.° 20.816, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 4777, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DE 10 DE JUNIO DE 1971, PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS 40

PRIMEROS DEBATES 46

EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.° 7773, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, DE 29 DE ABRIL DE 1998 46

EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA 47

EXPEDIENTE N.° 20.589, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA TRASPASAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA) 47

EXPEDIENTE N.° 20.375, REFORMA DEL TÍTULO IV DE LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS 48

EXPEDIENTE N.° 19.806, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS 49

EXPEDIENTE N.° 20.637, LEY DE PATENTES Y LICENCIAS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA 52

EXPEDIENTE N.° 20.997, REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, N.° 5524, Y SUS REFORMAS, DE 07 MAYO DE 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA 52

EXPEDIENTE N° 21.158, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES 52

ANEXOS 54

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, y siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 19

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 19.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

En el año 2004 se inauguró con bombos y platillos el nuevo Hospital de Alajuela, el Hospital San Rafael, después de una lucha de muchísimos años. Era el Gobierno de don Abel Pacheco.

Y en ese año los alajuelenses y las alajuelenses cifraron sus esperanzas en un centro médico que realmente atendiera las necesidades de su población, como probablemente, diputada Valladares Rosado, espera la comunidad de Turrialba con su nuevo hospital que ha sido anunciado.

Ayer precisamente publicaba yo una información que es reiterada y que ha sido permanente escuchar en Alajuela, donde pacientes que llegaban al servicio de emergencia, diputado Alpízar, tienen que dormir en el suelo en las noches en el Hospital y pasar ahí varios días para que se les atienda.

Yo no dudo de la capacidad y el profesionalismo de la gran mayoría del personal del Hospital de Alajuela, de los médicos, de las enfermeras y enfermeros, de la gente que está a cargo de este centro médico; sin embargo, quisiera aprovechar esta oportunidad para leer algunos de los comentarios que en mi publicación pusieron algunos alajuelenses.

Byron Ruiz Murillo: Pasamos cinco días con mi hermana sentada en una silla, debido a que la zona de emergencia no tiene espacio para el acompañante.

Ronald Rodríguez: Pero hace años ocurre eso ahí, así están los baños, cielo raso, el parqueo. Es un desastre.

Silvia Alfaro: Es inhumano el servicio de emergencias, empezando por la pésima distribución de las salas, ¿cómo puede una población tan grande como Alajuela tener una sala tan pequeña, donde los pacientes pasan días enfermos.

Hellen Saborío, lo viví con mi madre en el hospital, una falta indignante y una falta de integridad.

Norma Chávez, es inaceptable que las personas sean atendidas en esas condiciones e imposible comprender que un hospital tan relativamente nuevo y con un área de atracción tan grande no se construya una sala adecuada.

Rudy Chávez, eso es desde que se inauguró el hospital, y así podemos leer una serie de comentarios.

Diputada Céspedes, usted ha estado por ahí también, a ver si de una vez ya golpeamos la mesa las autoridades de la Caja para que resuelvan este problema, o es que Alajuela tiene personas y asegurados de segunda o tercera o quinta categoría para que pasen cuatro, cinco o seis días ahí en la sala de emergencias, a pesar del esfuerzo que muchos hacen por atenderla.

Aquí está información del 2013, 2014, 201, 2016 del año pasado con la misma historia.

Y nosotros, ustedes saben, diputados de Alajuela hemos conformado una comisión con las autoridades de la Caja, el 21 de mayo hubo la última reunión donde se nos habla de las inversiones que se van a hacer.

Cuánto tiempo más tiene que esperar para dejar de escuchar el llanto de los adultos mayores o de la gente enferma para que sea atendida.

Alajuela merece la atención de la Caja del Seguro Social, y sobre todo, particularmente durante los últimos años que han sido promesas tras promesas, ha habido una serie de iniciativas de parte de la municipalidad una serie de iniciativas de parte de los exdiputados y exdiputadas de Alajuela, hoy estamos integrados a este trabajo, pero requerimos, exigimos de las autoridades de la Caja que haya soluciones concretas para atender esta vergüenza nacional, es un drama permanente pasar las noches ahí sin que sean atendidos decenas de personas y que puedan realmente recibir la atención que requieren.

De manera que espero que los compañeros y compañeras de Alajuela nos unamos para exigirle a la Caja Costarricense del Seguro Social una solución inmediata y que esta situación denunciada otra vez el día de ayer termine de una vez por todas y el Gobierno y la Caja Costarricense del Seguro Social, sus autoridades actuales asuman la responsabilidad que les corresponde en dar a Alajuela un centro médico y una atención como la que merecen.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada doña Paola Vega hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

Quería aprovechar los cinco minutos de control político de hoy para recordar que mañana es 5 de junio, Día Mundial del Ambiente y que en este momento el medio ambiente y la crisis mundial lo que menos requiere son discursos, sino compromisos, incluso para el COP 25 en Chile que se va a realizar en diciembre Naciones Unidas está pidiéndole a todos los líderes mundiales no llevar un solo discurso, no llevar un solo párrafo de prosa retórica, sino llevar compromisos ya realizados de acuerdo a lo que se comprometieron años atrás en el acuerdo de París.

En la misma tesitura y en la misma lógica yo quería que este congreso aprovechara el simbolismo el día de mañana para plantearse un compromiso, sea por los próximos tres años u ojalá por el próximo año.

Y es que ciertamente hay muchas prioridades en materia ambiental a las que no les hemos dado el trámite necesario en este Plenario legislativo.

Como primer punto voy a plantear que nos comprometamos con una nueva ley de aguas, compañeros y compañeras, aquí firmamos los cincuenta y siete diputados

un proyecto para declarar el agua un derecho humano, que es un primer paso para garantizar que el agua sea una prioridad para el consumo humano.

Y hay compañeras como doña Aida, como doña Mileidy, como el compañero Ignacio Alpízar que han manifestado reiteradamente su interés por el tema del recursos hídrico.

Pero nada hacemos con intenciones si tenemos una ley de 1942, Costa Rica no puede celebrar su bicentenario con una ley de aguas de principios del siglo XX, cuando este país no sembraba más que caña y café.

Una nueva ley de aguas sería un reto, pues al igual que el plan fiscal, al igual que el reglamento legislativo y al igual que muchos temas sobre los que esta Asamblea le ha limpiado el rostros al Parlamento el tema de la ley de aguas se ha visto históricamente engavetado y archivado en este Plenario legislativo, y sería un buen momento para que de una vez nos comprometamos con una ley que garantice primeramente que las futuras generaciones van a tener agua.

Que se puedan sancionar los usos de agua, hoy por hoy, y según como está la ley actual contaminar un cuerpo de aguas tiene una multa de ciento cincuenta, compañeros, ciento cincuenta colones.

Es ridículo que nosotros no estemos haciendo algo por mejorar esa situación, una segunda prioridad y un compromiso que esta Asamblea debe plantearse es el tema de residuos.

Si en estos tres años que nos quedan no le dejamos a Costa Rica una mejor gestión de residuos poco habremos hecho como parlamento.

Es importante revisar la Ley de gestión de residuos a la luz de los diez años que tiene de hecha y poner el foco en los recuperadores de residuos en los recicladores.

Esta gente que día y noche recoge botellas, recoge latas, tiene los centros de acopio pero que ganan una miseria por hacer eso, hay que darle un valor a los residuos al igual que lo hicimos con el bosque, con el pago por servicios ambientales.

Si Costa Rica emula el modelo de pago por servicios ambientales en residuos, no solamente tendremos reactivación económica, tendremos menor contaminación y tendremos incorporado un ciclo de economía circular que permita que los residuos no se conviertan en basura, sino que se transformen en valor económico en otros productos en demás.

Y por supuesto que en esta línea de la Ley de gestión de residuos tenemos que atacar el tema del plástico, nosotros no podemos entrar a la Costa Rica del bicentenario vergonzosamente generando cuatrocientas toneladas diarias de plástico y diciéndonos un país verde.

Y aquí está el expediente 21.159 para avanzar en esa materia.

Es importante trabajar en una ley marco de cambio climático.

Ahora nosotros cincuenta y siete podemos ser muy conscientes de la importancia del cambio climático, pero en ocho años podrán venir operadores de política pública que no lo sean y sería bueno, de una vez por todas, dejar una ley donde se establezcan los parámetros mínimos de adaptación, mitigación, gestión de riesgos y presupuestos climáticos, para los futuros operadores de política pública.

Hay que hablar de Recope, de Recope y cómo esto podría transformar la matriz de combustibles de Costa Rica. Y ahí el reto es desideologizar el debate, y no ver a Recope como el enemigo o el amigo, sino como una institución que tiene que ser totalmente y radicalmente transformada para convertirla en un instituto punta y líder de la transformación hacia combustibles limpios.

Hay muchos temas más que hablar. Es importante hablar aquí de la Ley de Combustibles. Si Costa Rica empezó el siglo XX aboliendo la pena de muerte, dediquémonos a iniciar esta primera temporada del siglo XXI aboliendo los combustibles de una vez por todas, pues finalmente es otra pena de muerte para el ambiente y para la ciudadanía.

Dejo aquí estos retos ya que mañana es 5 de junio, para que compañeras y compañeros los aceptemos y convirtamos este último año de gestión en un año por el ambiente y para el siglo XXI, como corresponde.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, doña Floria, hasta por cinco minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Gracias, señor presidente.

Estimados compañeros, diputados y diputadas.

Voy a tratar un tema que se ha venido sonando mucho en los medios televisivos y es en que Costa Rica ha tenido y ha roto las estadísticas mundiales en cuanto al maltrato infantil.

En el primer trimestre del 2019, nuestro país presentó casos de abuso sexual infantil, que las autoridades del Hospital Nacional de Niños indicaron que estábamos

rompiendo estadísticas mundiales. La directora, doña Olga Arguedas, lo cataloga como una epidemia de violencia.

Es importante destacar aquí que al Hospital de Niños solo llegan casos que ameritan una intervención médica especial. Aquí no se contabilizan casos atendidos en otros centros de salud, y ni qué decir aquellos casos que siempre han quedado en el anonimato.

Por cada cien menores que atiende un centro médico, quince han sido abusados sexualmente. Pero nuestra niñez no solamente es víctima de un abuso sexual. La negligencia, el abuso emocional, los maltratos físicos y hasta prenatales llevaron a este centro médico a atender trescientos treinta casos solamente en el primer trimestre del 2019. Es decir, que víctimas que han tenido algún tipo de abuso, el Hospital atiende un promedio de tres punto seis casos diarios.

Mientras decenas de niños y niñas se encaran con la violencia en todas sus manifestaciones, mientras muchos menores mueren víctimas de agresiones o de negligencia, las autoridades, las instituciones responsables, se ahogan en trámites burocráticos.

Que un menor sufra por la negligencia de sus ciudadanos es lamentable, pero que un menor sea agredido, abusado, maltrato, violentado sexualmente, incluso fallezca, por negligencia del Estado, es inconcebible.

Negligencia, apatía, pereza, atrasos, falta de capacidad, personal inadecuado, burocracia, llámenlo como quiera, pero tenemos que hacer algo ya. Las agresiones no ocurren de siete de la mañana a cuatro de la tarde. No es posible que haya tanta indiferencia de parte del Patronato Nacional de la Infancia.

El PANI requiere una intervención urgente, ya que pasa el tiempo y no pasa nada, mientras los niños y las niñas se debaten entre la vida y la muerte. La negligencia no puede quedar impune. Las sanciones no se pueden hacer esperar y estas deben estar de acuerdo a las faltas cometidas.

Estamos hablando de vidas de menores que han sido violentados; niños y niñas que se les ha marcado la vida para siempre; niños y niñas que han muerto ante la mirada indiferente de quienes deberían de velar por su bienestar.

Justo la semana pasada, anunciaron sanciones para funcionarios acusados de ignorar denuncias en años (ininteligible) y les pusieron una pena de tres días sin goce de salario, se oyó bien, tres días sin goce de salario por no atender denuncias prioridad uno. Y los hechos estos fueron severos y solamente tuvieron tres días de castigo.

Ya esto no se trata de un caso aislado, de una casualidad o de un accidente, hay una severa crisis en el PANI. Es por eso que hoy en la Comisión de Niñez y

Juventud aprobamos una moción no solamente para que se mande a llamar a doña Patricia Vega, que yo sé que va a estar anuente a venir, sino para que se haga un expediente investigador sobre el PANI.

Quiero cerrar mi intervención con una frase de Karl Menninger: Lo que hagas a los niños, los niños lo harán con la sociedad.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Voy a referirme hoy a una situación que me tiene, además de preocupado, bastante molesto, y es la desobediencia que hasta hoy ha tenido el Gobierno respecto a la Ley de Protección y Defensa de las Personas Trabajadoras del Banco Crédito Agrícola de Cartago, publicada el 15 de mayo del 2018.

Y vengo a decirles, compañeras y compañeros diputados, que este como el pasado Gobierno han dejado tirados a estos trabajados, los tienen en el olvido y no hay una solución para ello.

Y es importante recordar la Ley 9548, que en su artículo 4º daba la oportunidad de la reincorporación de estos trabajadores al sector público.

Y en el transitorio único indica que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley y hasta un máximo de cuatro años se autorizaba al Sistema Bancario Nacional para contratar de manera directa a los trabajadores, o mejor dicho extrabajadores y extrabajadoras del Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Sin embargo, a la fecha no ha habido una sola acción por parte del Ejecutivo para dar cumplimiento a estos mandatos de ley. Ya pasó un año y ni el presidente de la República ni el ministro de Trabajo han dado respuestas.

¿Dónde está el decreto que el Poder Ejecutivo tenía que reglar para esta ley? No hay. Queremos un decreto presidencial urgente, con la directriz expresa para que el Banco de Costa Rica, ante la fusión de ambos bancos y ante el cumplimiento de esta ley, pueda darle prioridad a los exempleados del Banco Crédito Agrícola, en todas las contrataciones que haga el Banco de Costa Rica.

Este beneficio estaba contemplado en la Ley de Fusión entre el Banco de Costa Rica y el Bancrédito, sin embargo, ya pasó un año, un año ha pasado, faltan tres para este transitorio y no han resuelto nada para los trabajadores del Banco Crédito, absolutamente nada.

Hace un año, compañeras y compañeros, vinieron a decirnos que urgía la fusión de dichos bancos, y que era importante aprobar la lápida con la que cerraron el Banco Crédito de Cartago.

Nos pusieron el mundo al revés y hoy, un año después, el Gobierno sigue incumpliendo la promesa de ayudar a estos trabajadores cartagineses.

No podemos abandonarlos, compañeras y compañeros diputados, tenemos datos de trabajadores y trabajadoras con familias enfermas, madres con niños que no tienen trabajo, sin embargo, van una y otra vez a tocar las puertas de la Casa Presidencial y del Ministerio de Trabajo y las encuentran absolutamente cerradas.

El Gobierno está pensando en un decreto ejecutivo para ayudar a Japdeva, me parece importantísimo, ¿por qué no ha hecho, entonces, el decreto del Bancrédito?, ¿por qué no cumple con lo que dice la ley que tenía que ser un decreto para proteger y defender a los extrabajadores del Banco Crédito?

Vamos a darle seguimiento con Casa Presidencial, pero, compañeros, ya le pusieron una lápida al banco, no permitamos que sigan poniéndole otra lápida a los trabajadores, extrabajadores del Banco Crédito.

Ellos tienen experiencia, tienen conocimiento en materia bancaria y esto no ha sido suficiente para que el Banco de Costa Rica les brinde una nueva oportunidad.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra don Pablo Heriberto Abarca, hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

El PAC ha demostrado una gran inutilidad para administrar los bancos del Estado, tiene y suscribo lo que acaba de decir el diputado Chacón, es consecuencia de esos malos manejos.

Pero también es consecuencia de los malos manejos los anuncios de cortina de humo de bajar el tres por ciento en la intermediación financiera.

¿Sabe cuánto podría tener ese impacto en las tasas de interés en colones de los usuarios normales, de los clientes normales? Punto veinticinco por ciento, no les parece que es risible.

¿Y saben por qué es? Porque como son, como no se maneja muy bien el tema de banca tampoco ponen a bretear a Conassif o a Sugef o al Banco Central, a los que les corresponde.

Señor presidente, no es usted el que tiene que hacer un decreto, usted no es experto financiero, y eso se acepta. Pero lo que no puede pasar, lo que no puede pasar es que usted le venda al país que con una reducción del tres por ciento en intermediación ya las tasas de interés van a bajar como por arte de magia.

Y eso no se resuelve de esa manera y menos con ese porcentaje tan corto.

A donde tenemos que trabajar es en la eficiencia de cómo administramos las carteras crediticias y evitar que suceda lo del cementazo, evitar que suceda lo de Yanber, evitar que suceda lo de Hidrotárcoles, ¿a dónde estás las resoluciones para controlar esos casos?, ¿a dónde está el seguimiento?, ¿y a dónde están los procesos administrativos para los gerentes que manejaron esas cuentas?, no los he visto, no les he visto.

Incluso hay gente que estuvo involucrada en esos créditos que ha tenido ascensos, ¿entonces, en qué estamos?

Y obviamente las carteras fáciles es donde están trabajando y ubicados, como he dicho aquí los carros se los tiran encima a uno, las tarjetas de crédito se las vienen a dejar a la oficina.

Pero con eso no se resuelve, no es con consumo, es con producción, es el sector productivo, es que esas oficinas se concentren en hacer producto crediticio real y que de la cartera que hoy está colocada, podamos autorizar, sin generar riesgo sistémico, ampliaciones del plazo, mejoras de tasa, ampliación de garantías, readecuaciones, porque la gente está ahogada. No es bajando un margencito del tres por ciento como se arregla esto.

Pero, presidente, insisto e insistiré en estos minutos, no es usted el que tiene por decreto que mandarle un mensaje errado a la población costarricense. Reúnase con las juntas directivas de los bancos, agarre a Conassif, a Sugef y póngalos a trabajar en opciones aunque sean temporales, para que los requisitos bancarios puedan tener un mejor trámite y una mejor ubicación de esas carteras.

Podemos eliminar, por supuesto que podemos eliminar el riesgo sistémico, el riesgo sistémico en toda la operación bancaria y todo el manejo crediticio si, por ejemplo, incluimos al sector turístico con verdaderas opciones en dólares.

La participación del sector turístico dentro de la colocación de créditos es menos del dos por ciento, un sector que tiene toda la capacidad de crecer y los bancos les niegan la posibilidad de refinanciarse. Es ahí donde…, a la vena, ahí es donde tenemos que trabajar, ahí donde las juntas directivas tienen que centrarse.

La Conassif debe decir: esto no implica riesgo sistémico, esto podría ponerse en el congelador durante dos o tres años, para que las familias, para que las familias, señor presidente de la República, don Carlos Alvarado, sientan confianza, para que las empresas tengan opciones, para que la gente que la pulsea en la calle no tenga solo como un sueño que el banco les da un crédito.

Esa es la señal del presidente de la República, no un decreto elaborado por gente que probablemente no quiere bretear y, además, por gente que no tiene la responsabilidad directa.

Llame al presidente de Conassif, llame al superintendente general de Entidades Financieras, siéntelos en una mesa y ponga plazos. Costa Rica urge que revise el papel de la banca estatal, pero urge también que el Gobierno dé señales de confianza y que se comprometa con el sector productivo de este país.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada María José Corrales Chacón, por hasta cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy los invito a pensar en la ética, en ese concepto tan lleno de virtudes que muchas veces perdemos del eje central de nuestras vidas. Esa gran cualidad que podemos encontrar en tantas mujeres y hombres costarricenses que se levantan desde temprano para dar lo mejor de sí, en sus trabajos, en sus actividades cotidianas, en sus estudios, y todo lo realizan apegados a la ética.

Señoras y señores, la ética es un don inherente de todo ser humano, que debe prevalecer en todos los campos de la vida y hasta en el arte de gobernar; sin embargo, desde algunos años para acá, un partido político se ha apoderado del concepto de la ética para ganar elecciones endulzando el oído de la gente.

Y déjenme decirles que no ha habido mayor mentira en la historia del país que lo actuado hasta la fecha por parte del Partido Acción Ciudadana; un partido que no ha tenido la mínima contemplación de engañar a su propio pueblo en gran nivel, desvirtuando, desde cualquier ángulo que se le mire, el concepto de la ética.

Es más, a ese concepto le ensucian, lo atropellan y lo pisotean con gran astucia. Ciertamente su discurso es muy diferente a lo que realmente se practica y es que así ha quedado demostrado por sus propias acciones.

Facturas fantasmas, estafas al propio Tribunal Supremo de Elecciones, nombramientos irregulares, sobresueldos ilegales, ofrecimiento de puestos al servicio exterior y nombramientos sin el debido cumplimiento de requisitos, y hasta favorecimientos a grandes empresas. Y es que hay que reconocerles que tienen una gran habilidad para tergiversar sus propias acciones y, finalmente, posicionarse en el plano de la victimización.

Qué pena que me da que teniendo el poder de gobernar, de ser partícipes de la función pública y de aportar con acciones concretas en beneficio de su propio país, siempre se las ingenian para posicionar temas no relevantes en la mesa de discusión, logrando así ocultar sus propias fechorías.

No, señores, pónganse más serios, hablen de frente y con la verdad. Dejen de estar tratando de cambiar el discurso de las cosas, o de convertir sus fechorías en calumnias, porque no lo son y no les luce.

Faltar a la ética es faltar a la verdad y si algo en este país está adoleciendo es que el Gobierno no les habla de frente, no les está diciendo a la ciudadanía cómo va a reactivar la economía, en momentos en donde el desempleo es el principal dolor de cabeza de todos los costarricenses, según la última encuesta de Cid-Gallup.

¿Acaso no se están dando cuenta que mientras el país se está desangrando por la falta de empleo, por falta de respuestas concretas, que permitan reactivar la economía y por encontrar espacios educativos al menos modestos, por una mayor seguridad para nuestra niñez y la adolescencia, ustedes vienen aquí a engañar al pueblo y llenarnos la cabeza con las excusas más ilusas con el fin de desviar la atención?

Si de verdad les interesa la ética que tanto pregonan, preocúpense entonces por dar soluciones a más de doscientos setenta y cinco mil costarricenses que hoy se encuentran en condición de desempleo, al millón de personas que han debido de acudir a empleos informarles para poder subsistir, o al aumento significativo de la criminalidad.

Pero no, señores, yo ese doble discurso no se los creo y estoy segura que el pueblo costarricense pronto va a despertar, porque ustedes hicieron de la ética un discurso

tan fuerte como una roca caliza, pero al momento de ponerlo en práctica esa roca se transforma en un frágil castillo de naipes.

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

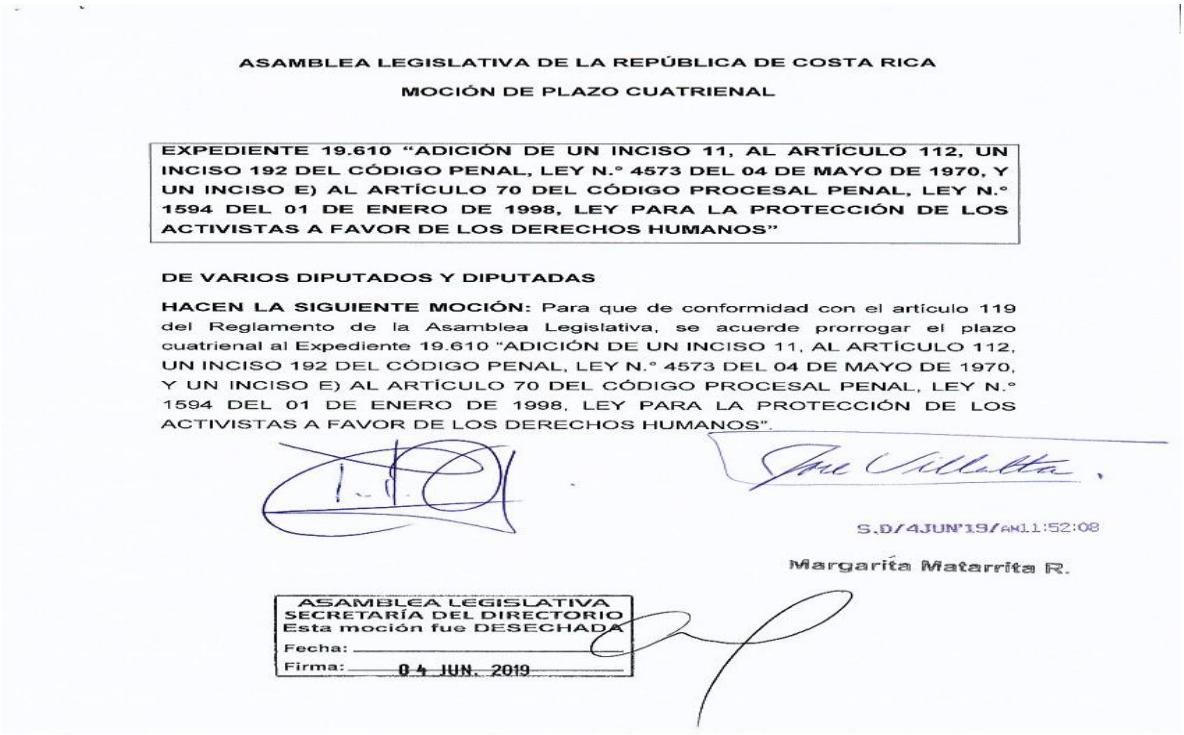
Con esto finaliza el tiempo de control político.

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal que le voy a solicitar al señor segundo secretario hacer lectura.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.°19.610, ADICIÓN DE UN INCISO 11, AL ARTÍCULO 112, UN INCISO 8 AL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y UN INCISO E) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 1594 DEL 01 DE ENERO DE 1998, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVISTAS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 19.610 "ADICIÓN DE UN INCISO 11, AL ARTÍCULO 112, UN INCISO 192 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y UN INCISO E) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 1594 DEL 01 DE ENERO DE 1998, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVISTAS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al Expediente 19.610 "ADICIÓN DE UN INCISO 11, AL ARTÍCULO 112, UN INCISO 192 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y UN INCISO E) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 1594 DEL 01 DE ENERO DE 1998, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVISTAS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS".

S.D/4JUN'19/AM11:52:08

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 04 JUN. 2019

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En discusión la moción.

Las y los proponentes, en este caso son dos, tienen hasta cinco minutos en su conjunto para presentar su argumentación.

En el uso de la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero volver a llamar al Plenario a recapacitar la decisión que tomó ayer. Es la última oportunidad para rescatar este proyecto y a veces creemos que estas realidades son lejanas, pero aquí en este Plenario, todas y todos los diputados repudiaron el asesinato del líder indígena Sergio Rojas, hace unos meses, lo repudiaron y dijeron que era una barbaridad que se violentaran sus derechos como líder indígena por la recuperación de tierras. Y hoy tenemos en nuestras manos un proyecto justamente para abordar esa problemática.

Dos de cada tres activistas asesinados en el 2007 fueron latinoamericanos, latinoamericanos, de estos países cercanos. El sesenta y siete por ciento de ellos defendía el derecho a la tierra.

Que no se crea que defender derechos humanos es simplemente para poblaciones con las que tenemos diferencias políticas, diferencias religiosas o cualquier cosa. Defender derechos humanos es defender el derecho a la tierra, a la vivienda, a la salud.

Tengo aquí una lista que por tiempo no me va a dar…, no voy a poder leer completa, pero hablamos de Berta Cáceres en Honduras, activista ambiental asesinada en el 2007 por oponerse a un proyecto hidroeléctrico. Hablamos de Miroslava Breach de México, periodista asesinada por denunciar la narcopolítica.

Hablamos de Samir Flores de México, asesinado en el 2019 por denunciar el impacto de una planta energética. Hablamos de Melanio Escobar de Venezuela, asesinado por dos conductores en motocicleta por denunciar al régimen chavista. Hablamos de Rodrigo Celestino de Brasil, asesinado el 2018 por defender el derecho a la tierra para los indígenas.

Hablamos de Caridad Buronate, cubana, dama de blanco, golpeada y amenazada por defender a presos políticos. Diana Quirós, una costarricense que en Nicaragua, que en Nicaragua fue golpeada y se le desprendió un meñique por los golpes que tuvo del Gobierno de Daniel Ortega.

Hablamos de muchos casos que aquí se pueden dar y que se han dado en el pasado. A cinco personas las quemaron vivas en algún momento por defender, luchar por la Stone Forest, que en ese momento era una maderera que estaba haciendo todo sin permisos.

Y hablamos de esa gente que está ahí en la barra de prensa, porque finalmente también hablamos del derecho de la libertad de expresión y de la protección a los periodistas de Costa Rica, que el día de mañana cuando denuncien cosas, de actos corruptos, de política y demás, tengan la certeza de que nadie los va a asesinar por el derecho de la libertad de expresión.

Les pido recapacitar el voto, porque finalmente esto no tiene que ver con ciertas poblaciones o con poblaciones que no nos gusten. Tiene que ver con qué, y repito, dos de cada tres activistas asesinados en el 2007 eran latinoamericanos. En Latinoamérica se mata por defender los derechos humanos.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Antes de proceder a darle tiempo al diputado Villalta, debo anunciar que no hay cuórum; por lo tanto, corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

En el uso de la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, por el tiempo restante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero hablar a favor de darle un nuevo plazo cuatrienal a este proyecto 19.610. Pedirles a las fracciones que ayer votaron en contra que recapaciten su voto, la moción es para darle un nuevo plazo al proyecto, hay varias mociones presentadas para mejorar la redacción.

El tema que busca este proyecto es reconocer una protección en la ley para las personas defensoras de derechos humanos, no prejuzga sobre la causa que se defiende, eso es importante.

Ayer algunos diputados votaron en contra porque les caen mal los ambientalistas, entonces dicen: no, yo no voy a votar una ley a favor de los ambientalistas. Y es que no es una ley a favor de una causa u otra, lo que está mal es que se persiga, se asesine, se agreda a una persona por defender una causa de derechos humanos.

Independientemente cuál es la causa, independientemente si uno está a favor o en contra, la legislación debería proteger a aquellas personas que sufren agresiones por defender una causa determina a favor de cualquier derecho humano.

Esa ley protegería también a un líder religioso que es atacado por sus creencias y por promover la libertad religiosa, o a un activista pro vida que es atacado por ese motivo. Lo que está mal es que no exista una diferencia y se trate como agresiones simples las agresiones que están motivadas en razones de este tipo, en razones políticas, en razón de causa determinada o de defender cualquier derecho humano.

Entonces, yo quiero pedirles a los diputados y diputadas que revisen esa votación, porque es muy peligroso que aquí digamos: no apoyamos determinada causa, determinada lucha y por eso nos vamos a negar a reconocer en nuestra legislación algo que se está haciendo en todo el derecho comparado.

Es mucho más grave un crimen cuando se comete para silenciar a una persona que está defendiendo derechos humanos. Eso no se puede tratar como un homicidio simple o como una agresión simple, y se tiene que reconocer que es un hecho mucho más grave.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Nos dicen que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha repuesto el cuórum.

Vamos a proceder a votar.

Le ruego a las y los ujieres tengan la bondad de chequear si hay diputados o diputadas en las cercanías.

Por el orden, ha pedido la palabra el diputado Núñez Piña.

Adelante.

Me dicen que antes la pidió el diputado Cruickshank.

Diputado Cruickshank Smith, hasta por dos minutos por el orden estrictamente.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, muy buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Si no escuché mal me pareció escuchar al diputado Villalta Flórez decir que ayer hubieron diputados que votaron en contra de la moción y que es porque están en contra de los ambientalistas.

Talvez, no fue la intención del diputado decir eso, pero lo cierto del caso es que lo dijo y yo debo aclarar que eso no es la razón porque la fracción de Restauración Nacional votó en contra ni creo que sea la razón por la que el resto de los diputados que votaran en contra, no creo que esa fuera la razón salvo que alguno expresamente lo hubiera dicho de esa manera.

Nosotros votamos en contra porque se dice en el artículo 112, inciso 11), dice, a una persona defensora o activista, y nos parece que ese término defensora debe ser precisado.

¿Qué se debe entender por una persona defensora?, si una persona un día levantó la voz por un tema de ese tipo podría ser entendido como defensora, entonces, nos parece que hay conceptos muy ambiguos que había que precisar.

De manera que por esa razón fue que nosotros votamos en contra y creemos que es inadmisible y no aceptamos la expresión utilizada incorrectamente por el diputado Villalta Flórez.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne, por el orden, dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

Sí, por el orden, quisiera de igual forma manifestar que el bloque de diputados de Nueva República rechaza contundentemente las aseveraciones que ha hecho el diputado José María Villalta en virtud de nuestra votación negativa el día de ayer en función de este proyecto.

Es decir, nosotros en ningún momento estamos en contra de ninguna agrupación, de ningún sector que pretenda en alguna forma manifestar de forma pacífica sus puntos de vista.

Concuerdo absolutamente con el diputado Cruickshank en el sentido de que este proyecto es impreciso, no deja abierta a interpretación el ámbito de quién sería la víctima en este caso y además consideramos que ya nuestro ordenamiento jurídico en su código penal establece penas importantes ante el delito de homicidio y de poder atentar contra la vida de alguien, indiferentemente de la razón por la que sea.

Así que hemos votado en contra y volveremos a votar en contra esta moción en virtud de lo anteriormente expuesto.

Pero rechazamos contundentemente lo que ha dicho el diputado Villalta.

Aquí nosotros no estamos en contra de ningún sector o ninguna agrupación que quiera manifestarse de manera pacífica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada…, me ha pedido la palabra por el orden dos personas más, nada más quisiera advertir que debe ser estrictamente por el orden, porque nos estamos digamos tomando el tiempo para hablar por el fondo de la cuestión y yo no he querido ser excesivamente estricto en esto, pero voy a rogar la cooperación de las y los compañeros.

Diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

Yo nada más creo que son de recibo las observaciones que el diputado don Eduardo Cruickshank hace y por eso, ayer, cuando yo hablaba de la moción, les dije que ciertamente había fracciones que tenían todavía observaciones sobre el proyecto, sobre la precisión o sobre ciertos tipos.

Sé que compañeros de Liberación las tienen y sé que de Restauración también, que han estudiado el proyecto a fondo, pero no estamos aprobando el proyecto, estamos dándole un plazo para trabajarlo y si finalmente, después de ese trabajo, sigue sin ser satisfactorio, se puede votar en contra. Lo que hoy estamos votando es poderlo seguir trabajando en ese caso.

Yo sé que en el caso de ustedes, ustedes sí leyeron el proyecto. Hay diputados que ayer votaron sin saber qué estaban votando, pero no es el caso de Restauración ni de Liberación Nacional.

Entonces nada más para pedirles que nos den el plazo y trabajemos. Yo como presidenta de la Comisión de Ambiente me comprometo a hacer esas precisiones que ustedes indican.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, estrictamente por el orden, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, por la alusión, ya que he sido aludido directamente.

Quiero dejar muy claramente planteado al diputado Cruickshank Smith y a la diputada Acuña Cabrera…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Disculpe, diputado Villalta, que lo interrumpa, me informan que no hay cuórum, así que corre el tiempo reglamentario.

Me informan que se ha repuesto el cuórum.

Vamos a continuar con la tramitación del asunto, y les voy a rogar a las y los…

Voy a pedirles a las y los ujieres que tengan la bondad de revisar si hay compañeros en las cercanías.

Me informan que no hay cuórum, otra vez.

Corre el tiempo reglamentario.

Quisiera solicitarles a las y los jefes de fracción hacer un esfuerzo para que los compañeros diputados se mantengan dentro del salón.

Si necesitan realizar alguna reunión entre ellos se pueden efectuar en los salones anexos para no estar interrumpiendo el desarrollo de la sesión.

Me informan que ya hay cuórum.

Son las dieciséis horas con un minuto, hemos, tenemos que pasar a la segunda parte de la sesión.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento recién aprobado, en su último párrafo, cuando se trate de cuestiones de plazo cuatrienal tiene que tenerse por ampliada la primera parte hasta que el proyecto o más bien la moción de plazo cuatrienal sea votada, y así es como vamos a proceder.

Es decir, a pesar de que debemos de pasar por la hora a la segunda parte, vamos a proceder a votar esta moción.

Les voy a rogar de nuevo a las y los ujieres revisar la presencia de las personas, de los congresistas para proceder a votar.

Favor, llamar a los que están en las inmediaciones. Bien.

Favor, cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de plazo cuatrienal recientemente leída, se servirán manifestar su voluntad a partir de este momento.

Me advierten que hay un desperfecto de carácter técnico que nos va a obligar a repetir la votación.

Así que vamos a proceder a anular lo actuado para proceder a repetir la votación en el justo momento, en el momento en que los compañeros de la parte técnica me lo indiquen.

Les ruego paciencia.

Me dicen que ya estamos listos.

Otra vez, les voy a rogar a las y los diputados que estén a favor de darle su voto a la moción de plazo cuatrienal, se sirvan manifestarlo a partir de este momento.

Cuarenta y seis congresistas en el salón, doce votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 4 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	12		
No:	34		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0



04-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

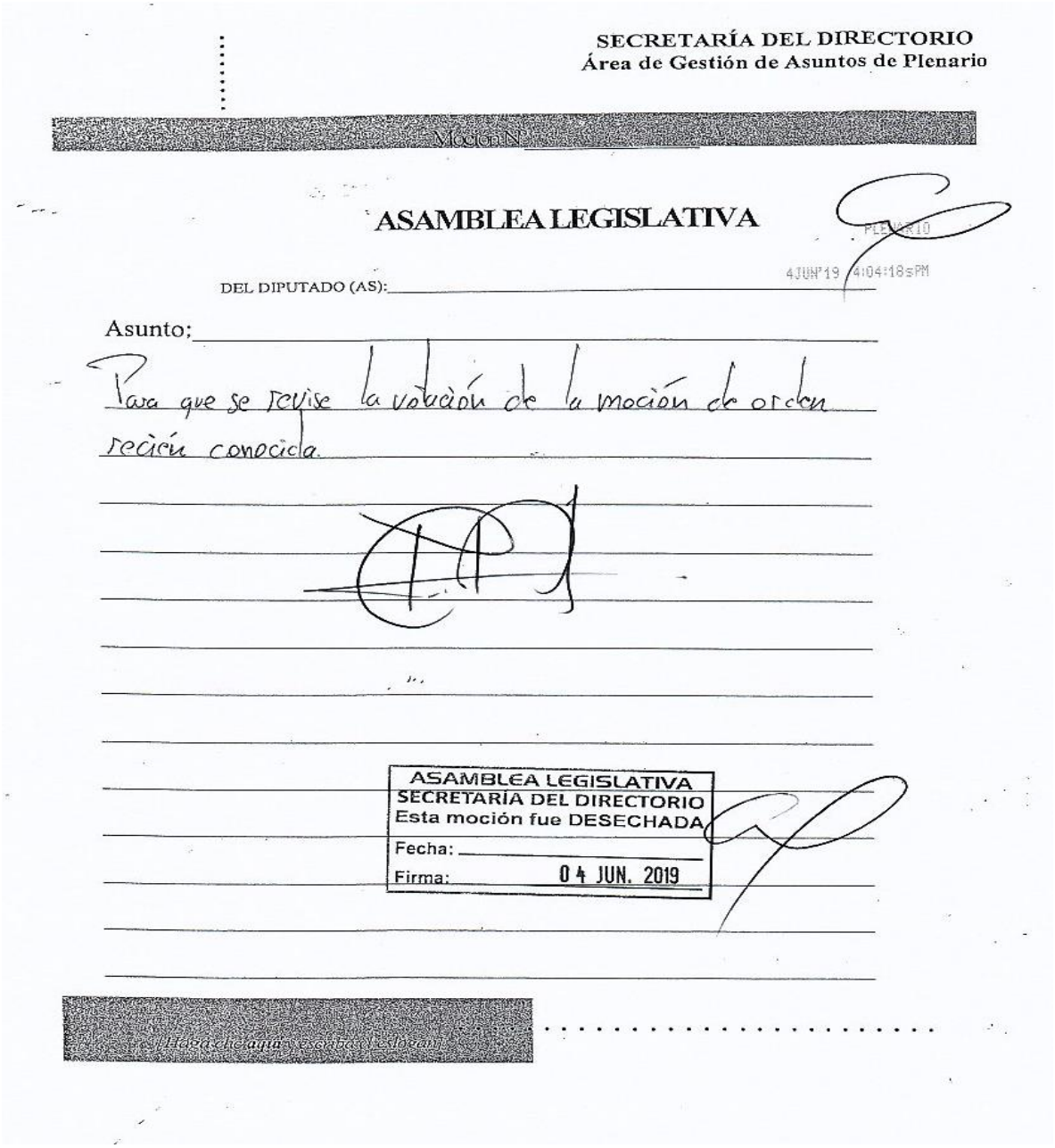
VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 12

No: 34

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión que voy a leer de inmediato:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N°

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

4JUN'19 4:04:18sPM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 04 JUN. 2019

Hasta aquí

En discusión la moción de revisión.

Diputado Flórez-Estrada, ¿ha pedido usted la palabra para hablar en contra de la moción?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, desde antes había pedido por la alusión, porque fui aludido, entonces había pedido, desde antes que se rompiera el cuórum, la palabra.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, perdón, don José María, no lo percibí así.

Don José María, con mucho gusto le voy a dar la palabra después de la votación para cumplir, por supuesto, con usted.

Tiene la palabra la proponente de la moción de orden, la diputada Vega Rodríguez.

Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Yo nada más voy a insistir porque yo por lo menos sí quiero que en mi conciencia quede libre de no haber intentado todo con este proyecto de ley, porque como diputados del siglo XXI, de la Costa Rica del bicentenario, nos toca prever lo que viene.

Entonces, cuando hablamos de cambio climático es para prever lo que viene. Cuando hablamos de endurecer penas para asesinatos a activistas de derechos humanos, no es casual, es porque el mundo está desatando una furia contra los defensores de derechos humanos.

Y como bien decía Villalta, en esto cabe desde el que defiende el derecho a la tierra hasta el que defiende un culto religioso, el que defiende la vivienda y el que defiende todo. Hay que ver el mundo y ver cómo cada día son más constantes las luchas.

En Costa Rica, hace dos años tuvimos dos comunidades a punto de empezar una casi guerra civil comunal por el agua. Las comunidades de Tacares y Grecia estaban peleando por el recurso hídrico, ya estaban amenazando con tomar medidas radicales por una defensa del derecho humano al agua.

Entonces, esto no es que lo inventamos, es que la coyuntura política mundial y nacional está derivando en que cada día sean más probables las defensas de derechos humanos y cada día sean más probables que esas personas…, sea más probable que estas personas sean perseguidas.

Por última vez, yo no quisiera salir hoy de este Plenario con el titular que diga: Plenario entierra proyecto para proteger a los defensores de derechos humanos. Plenario entierra proyecto para defender a los defensores de derechos humanos, porque no es excusa y no es de recibo que el texto actual no satisface, porque aquí

hemos votado mociones de plazo cuatrienal para proyectos que tienen redacciones malísimas, hasta proyectos que ya están finiquitados, porque sabemos que esto no es una aprobación de un cheque en blanco, esto es una aprobación para que el proyecto se siga discutiendo, lo mejoremos y, finalmente, si no satisface se archiva como todo trámite normal.

Aquí lo que se está diciendo es que no queremos proteger a los defensores de derechos humanos. Pero entonces seamos coherentes, seamos coherentes, y si hoy votamos en contra esta moción, cuando vuelvan a matar a un líder indígena, cuando asesinen a un periodista al estilo de Parmenio Medina, cuando maten a una persona en Guanacaste por la defensa de las luchas comunales del agua, cuando maten a una mujer por defender sus derechos o cuando maten a una persona en una manifestación, ojalá y nadie de los que votó en contra esta moción venga aquí a abrir comisiones, a pedir controles políticos o abrir una comisión especial para ver el asesinato o la muerte de esa persona, porque en nuestras manos estuvo hoy 4 de junio del 2019 la posibilidad de hacer algo de previo por estos activistas y defensores de derechos humanos.

La lista no es pequeña, yo los invito a ver a nivel de Latinoamérica la cantidad de gente que está muriendo, especialmente por el tema de protección de recursos naturales, porque sin lugar a dudas estamos en una época de escasez, donde cada día va a ser más duro y más sancionable defender un derecho humano

Entonces, por última vez, decidan si quieren estar en el titular de los diputados que entierran un proyecto de ley para defender los derechos humanos o de los que quieren dar la discusión y, por lo menos, ver si el proyecto se puede arreglar de acuerdo a sus observaciones y puntos de análisis.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de congresistas en los alrededores, conminarlos a pasar. Vamos a votar enseguida.

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de votar la revisión recientemente leída, les ruego se sirvan manifestarlo a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Muñoz Fonseca.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados, once a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción de revisión.



04-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 4 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 45
Si: 11
No: 34
AUSENTES: 13

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 11

No: 34

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Había solicitado la palabra por el orden, siendo que fue aludido el diputado Villalta Flórez-Estrada, quien a partir de este momento se la voy a conceder.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero aclararle al diputado Cruickshank Smith y a la diputada Acuña Cabrera que he escuchado el audio de mi intervención de hoy, de hace un rato en el Plenario, y efectivamente dije: algunos diputados. Y lo reitero: algunos diputados votaron en contra el día de ayer con ese tipo de argumentos.

Al menos yo escuché aquí en el Plenario un caso y también escuché, conversando con varios diputados, que no iban a aprobar esa ley, porque esa ley era para darle una inmunidad, un privilegio, un favorecimiento a los ambientalistas.

Y mi intervención iba dirigida a aclarar que esa ley ni busca dar un privilegio, un favorecimiento, ni prejuzga sobre ninguna causa en particular en defensa de los derechos humanos, y lo que precisa es evitar y regular estas forma de violencia cuando están motivas en atacar a alguien por las creencias y las causas que defiende.

Y eso lo reitero y mañana podremos ver el acta. Ese tipo de argumentos he escuchado yo en este Plenario y, por supuesto, no estoy generalizando y ojalá que quienes no defienden esos argumentos no se den por aludidos.

Decirles a las cincuenta y nueve organizaciones de la sociedad civil que han pedido que este proyecto se active, se revise, porque es urgente revisarlo, que vamos a volverlo a presentar y va a seguir la lucha mejorando la redacción.

Decirle al diputado Cruickshank que las observaciones que él hace sobre el proyecto se podían haber corregido con varias mociones que están presentadas, que ya no se van a poder ver porque lo mandaron al archivo prematuramente, pero que se podrán corregir cuando lo volvamos a presentar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, antes de proseguir, ha solicitado la palabra por el orden el diputado Dolanescu Valenciano, don Dragos, hasta por dos minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Usted tiene en sus manos la creación…, este, una moción de orden firmada por veintiún diputados y diputadas de cinco fracciones, para la creación de una comisión especial investigadora para el Partido Acción Ciudadana, que lo llevaría a investigar 2002, 2006 y 2010.

Yo quisiera que hiciera un receso de cinco minutos para que usted nos llame a los jefes de fracción y discutamos sobre el tema, y a ver si de una vez por todas lo logramos votar.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Hay otros aspectos por los cuales voy a llamar a los y las jefas de fracción, dentro de un rato. Con mucho gusto lo voy a hacer.

Por ahora, me han solicitado varios diputados un receso de hasta por quince minutos que voy a conceder a partir de este momento.

Compañeros, se ha vencido el receso, de manera que vamos a continuar con la sesión.

Les ruego a las y los diputados regresar a sus curules.

Voy a llamar a las y los jefes de fracción, y les ruego que se acerquen a la mesa del Directorio para poder conversar con todos.

Jefes y jefas de fracción, les ruego, por favor, venir.

Vamos a decretar un receso de hasta diez minutos, con la finalidad de que las y los jefes de fracción podamos conversar.

Receso por cinco minutos.

Bien, se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a leer una moción de orden, de varios diputados y diputadas, que le ruego a la señora diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 04 JUN. 2019

4JUN'19 4:54:10sPM

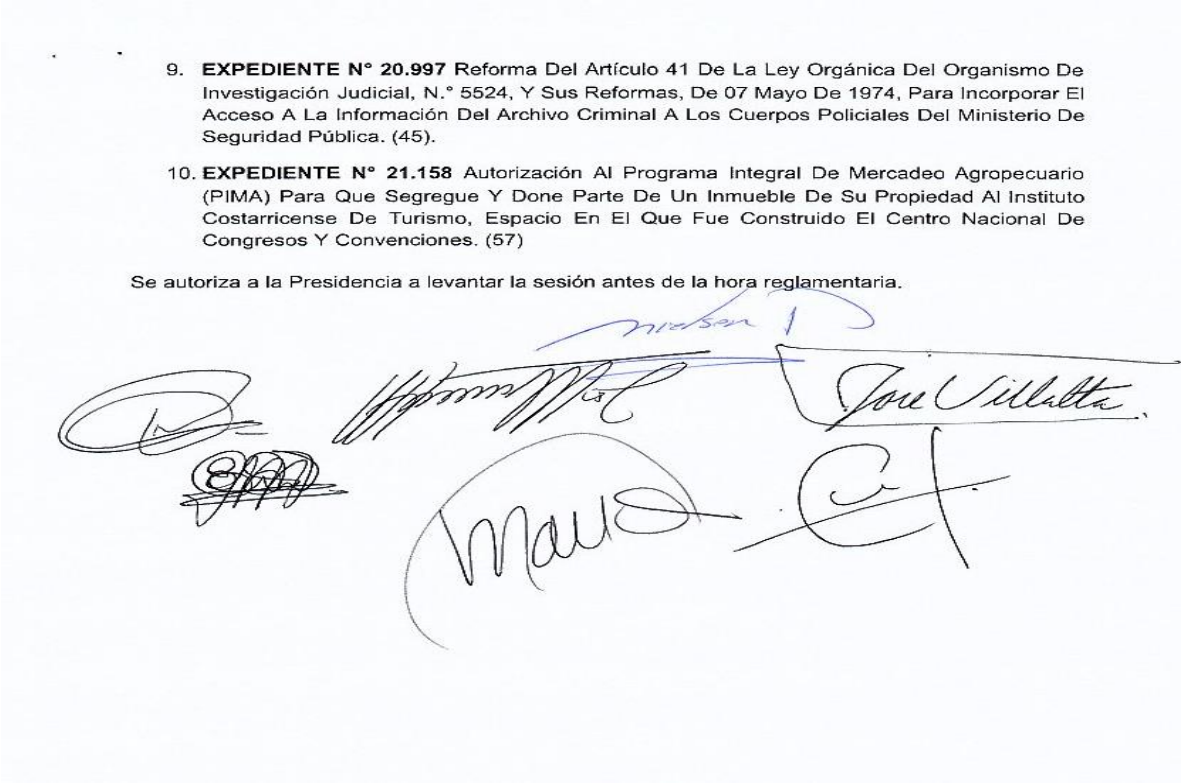
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. **EXPEDIENTE N° 20.530** Autorización A La Municipalidad De Liberia Para Que Segregue Y Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación De San Vicente De Paúl De Liberia.
2. **EXPEDIENTE N° 20.816** Reforma Del Artículo 5 De La Ley N.° 4777, Ley Orgánica Del Instituto Tecnológico De Costa Rica, De 10 De Junio De 1971, Para La Creación De Empresas, Sociedades, Empresas Auxiliares Académicas Y Tecnológicas.
3. **EXPEDIENTE N° 21.070** Reforma Del Artículo 20 Bis De La Ley N.° 7773, Tarifa De Impuestos Municipales Del Cantón De San Carlos, De 29 De Abril De 1998 (1).
4. **EXPEDIENTE N° 19.455** Código Procesal de Familia
5. **EXPEDIENTE N° 20.589** Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Traspasar Un Terreno De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura (INCOPESCA). (32).
6. **EXPEDIENTE N° 20.375** Reforma Del Título IV De Los Artículos 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 De La Ley N.° 1581, Estatuto De Servicio Civil, De 30 De Mayo De 1953, Y Sus Reformas (36).
7. **EXPEDIENTE N° 19.806** Aprobación De La Adhesión Al Convenio Relativo A La Competencia, La Ley Aplicable, El Reconocimiento, La Ejecución Y La Cooperación En Materia De Responsabilidad Parental Y De Medidas De Protección De Los Niños (38).
8. **EXPEDIENTE N° 20.637** Ley De Patentes Y Licencias Municipales Del Cantón De San Rafael De Heredia (40).



9. **EXPEDIENTE N° 20.997** Reforma Del Artículo 41 De La Ley Orgánica Del Organismo De Investigación Judicial, N.° 5524, Y Sus Reformas, De 07 Mayo De 1974, Para Incorporar El Acceso A La Información Del Archivo Criminal A Los Cuerpos Policiales Del Ministerio De Seguridad Pública. (45).

10. **EXPEDIENTE N° 21.158** Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Que Segregue Y Done Parte De Un Inmueble De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Turismo, Espacio En El Que Fue Construido El Centro Nacional De Congresos Y Convenciones. (57)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros en las cercanías del salón, invitarlos a pasar.

Muy bien, cierren las puertas, por favor.

Compañeros, volver a sus curules, vamos a proceder a votar.

Muy bien, las y los diputados que estén a favor de la moción de posposición que fue leída, les ruego proceder a indicar su voluntad a partir de este momento.

Estamos en votación.

Cascante, Muñoz Fonseca.

Cuarenta y seis congresistas. Cuarenta y seis votos. Aprobada por unanimidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 4 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 46
Si: 46
No: 0
AUSENTES: 12

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

De manera que procedemos, como parte de la segunda parte de la sesión, con la discusión de proyectos de ley.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

VETO (SEGUNDO DEBATE)

EXPEDIENTE N.° 20.530, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE SAN VICENTE DE PAÚL DE LIBERIA

Se ubica en esta posición de conformidad con el segundo párrafo del inciso 2) del artículo 209 del Reglamento.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Ha solicitado la palabra la señora diputada Montiel Héctor, doña Aida, adelante.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Compañeros y compañeras diputadas, me siento muy complacida por la aprobación en segundo debate de este proyecto de ley, que pretende dar la autorización legislativa para que la Municipalidad de Liberia done un terreno de su propiedad a la Asociación de San Vicente de Paúl de Liberia, expediente legislativo 20.530, con el fin que pueda utilizarlo en la atención de la población adulta mayor de la comunidad.

La iniciativa busca legalizar una situación de hecho que existe en la realidad, pues, los terrenos que actualmente ocupa el Hogar de Ancianos, que administra la Asociación San Vicente de Paúl de Liberia, son parte de un bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Liberia, que acordó traspasarlo a dicha Asociación, por el importante servicio comunitario que brindan.

La Comisión Especial de Guanacaste, que presido, al conocer el proyecto de ley rindió el informe correspondiente, recomendando al Plenario legislativo modificar los alcances de la donación, pues, en realidad se trataba de una segregación de una parte de la propiedad municipal con una medida a dos mil doscientos veintisiete metros cuadrados, que es precisamente donde se encuentran las instalaciones del Hogar de Ancianos.

Una vez subsanado el error, no queda más que agradecer a las compañeras y compañeros diputados la aprobación de este proyecto de ley que dará tranquilidad a la Asociación San Vicente de Paúl y vendrá a favorecer a la población adulta mayor del cantón de Liberia y lugares circunvecinos.

Así las cosas muy contenta de que podamos ayudar a la Asociación para que pueda realizar sus actividades de bien social de la mejor manera.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra la diputada Mileidy Alvarado Arias.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias; buenas tardes, compañeros y compañeras.

El proyecto 20.530 propone normalizar una situación realmente muy importante que va a beneficiar al Hogar de Ancianos de la Asociación de San Vicente de Paúl de Liberia, esa propiedad está a nombre de la Municipalidad de Liberia y ese espacio que se le va a delegar a ellos realmente es súper importante.

Esperamos el apoyo de cada uno de ustedes.

La Asociación de San Vicente administra desde hace muchísimos años este hogar de ancianos de este cantón, por lo cual creemos muy beneficio este terreno para ello y realmente el apoyo al adulto mayor, es algo muy importante en nuestro país y el desarrollo que se pueda llevar a cabo en nuestra provincia de Guanacaste.

Buenas tardes; muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

No hay más diputados ni diputadas en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder a una votación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de darle su aprobación en segundo debate al expediente número 20.530, procederán a hacerlo a partir de este momento.

Estamos en votación. Quiero recordarles que en la moción de posposición hay una cantidad importante de proyectos de ley que se quieren avanzar. Para poder hacerlo, les voy a rogar que colaboremos todos para estar cerca de la curul y poder ir votando para sacarle provecho al tiempo durante esta tarde.

Les agradezco mucho.

Azofeifa Trejos, Núñez, Cabrera.

Bien, cuarenta y cinco congresistas en el salón, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobado en su segundo debate el proyecto de ley del expediente 20.816…, 20.530, perdón, el cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-19

Votación				Fecha martes 4 de junio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS	
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si	
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si	
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si	
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si	
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si	
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS	

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.816, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 4777, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DE 10 DE JUNIO DE 1971, PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

Ha solicitado la palabra el diputado Castillo Méndez, don Mario.

Adelante, señor diputado.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

En el año 1982, que hace ya rato, tuve el honor de presidir la Asamblea Institucional que aprobó el nuevo Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el cual al día de hoy todavía se encuentra vigente y que le permitió a la institución pasar de una estructura organizativa absolutamente vertical, a una más democrática.

En aquel momento, con la participación de más de doscientos representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria, fuimos capaces de establecer la norma necesaria en consonancia con los objetivos y el interés superior de la institución.

Así que frente a las preocupaciones manifestadas en este Plenario, sobre la capacidad del TEC de establecer la regulación interna necesaria para asegurar el éxito de estas empresas, permítanme decirles que se sorprenderán de la capacidad organizativa de una institución como esta.

Desde ella se coordina, entre otras cosas, la Zona Económica Especial de San Carlos, desde que nació, la de Cartago, y más recientemente la de Limón. Aquí se coordinan *cluster* de logística, artesanía y agroindustria.

Los más de treinta años de experiencia en el desempeño de diferentes cargos dentro del Instituto Tecnológico me facultan para hablar con propiedad sobre las acciones que vienen a fortalecer una gestión académica, social e investigativa que se ha desarrollado desde la fundación de esa trascendental institución en el desarrollo de nuestro país y, en particular, de nuestra provincia de Cartago.

Principalmente en mi condición de fundador y presidente por más de dos décadas de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, he podido ver de cerca la importancia de la generación de conocimiento que promueva el desarrollo y la investigación desde las diferentes unidades académicas que componen esta casa de enseñanza.

En este rubro, el aporte que realiza el TEC es innegable y de manera progresiva ha venido mejorando y aumentando la cantidad de recursos que se destinan con este objetivo.

Sin embargo, es tiempo de dar un paso más allá, de propiciar las condiciones necesarias para que todos los esfuerzos se orienten hacia la investigación y el desarrollo a partir de la transferencia de conocimientos aplicados, puedan además llevar al ámbito de la práctica empresarial todas las grandes ideas que sean desarrolladas por investigadores de esta institución.

De esta manera, autorizando al TEC para la creación de empresas auxiliares vía modificación de su artículo 5 de la Ley Orgánica, promovemos la explotación de nuevos procesos productivos y, desde luego, promovemos la producción de nuevos productos y servicios, permitiendo hacer una gestión adecuada y aplicación concreta del desarrollo de pensamiento científico.

Las empresas auxiliares que se pretende impulsar tienen su base en la investigación aplicada, lo cual promueve el desarrollo de nuevas tecnologías, la creación de empleo de calidad, la capacidad de generar un alto valor agregado en la actividad económica y diferentes aportes al desarrollo nacional.

La generación de este tipo de empresas no solo tiene implicaciones positivas para los investigadores en cuanto al desarrollo del conocimiento generado por la Universidad, podrá seguir siendo desarrollado, integrado en el desarrollo posterior de la empresa y los productos, sino que además le dará un nivel más de profundización a la labor universitaria de transferir y aplicar los conocimientos generados y convertidos en beneficios para la sociedad.

La innovación y la generación de empleo de calidad son dos de las principales acciones que se intentan promover con la aprobación de este proyecto, dos elementos además que han sido baluarte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por lo que me encuentro absolutamente convencido de que lo que estamos aprobando hoy es un elemento necesario para asegurar la evolución institucional de cara a las nuevas necesidades que plantea el desarrollo.

No me queda una sola duda de que el TEC sabrá establecer las regulaciones internas necesarias para asegurar el éxito de estas iniciativas, y el buen manejo y aprovechamiento de los recursos públicos que se destinen al impulso de las empresas auxiliares, tal y como lo ha hecho históricamente a lo largo de sus cuarenta y ocho años de existencia.

Compañeros y compañeras diputadas, hoy requerimos darle el voto en segundo debate a este proyecto del que nunca se van a arrepentir.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voté este proyecto en el primer debate negativo, pero sin embargo, después de este dramático discurso del diputado Castillo, me está convenciendo casi que a votar positivamente.

Y digo esto, porque en ese momento la duda que nosotros planteamos tenía que ver con el término de las privatizaciones por desplazamiento, en el sentido de que las instituciones públicas que comienzan a crear una estructura paralela, llámese fundaciones, asociaciones, sociedades o cualquier otro tipo de organización, terminan al final con una estructura paralela basada en personerías jurídicas que, de no tener un control adecuado, se convierten prácticamente en un atentado contra la misma institución.

Y ese ha sido el caso en el pasado de algunas instituciones nacionales que han tomado la decisión de irse por el lado de las empresas públicas asociadas a una institución.

Sin embargo, el diputado Castillo lleva la razón en el sentido de que este proyecto analizado en la comisión, discutido, tiene que tener el principio de darle la oportunidad confiando en los controles adecuados por parte del Instituto Tecnológico, y que eso nos pueda ayudar también a la propuesta que se hacía ayer, de la posibilidad de que las personas jurídicas tengan realmente un control, una sanción y hasta poder determinar que son completamente sancionadas al igual que lo es una persona física.

Por esa razón, me parece que la modalidad que está planteando el Instituto Tecnológico de Costa Rica nos debe llevar adelante con una modalidad que tiene que ver con la creación de distritos de empresas de base tecnológica, tal y como lo hacen los países desarrollados que comienzan a estimular la creación de empleo, el desarrollo de talentos en el campo tecnológico y, por supuesto, la innovación o la invención que puedan tener muchos de los muchachos que ahí trabajan y que en el futuro serán personas con gran creatividad.

Por esa razón, vamos a votar positivamente este segundo debate, aclarando que la duda de las sociedades, que fue lo que planteamos al inicio, tenemos que mantenernos vigilantes de que esta nueva modalidad, en una institución pública tan importante, pueda ser controlada, supervisada y, por supuesto, apoyada hacia el desarrollo científico, tecnológico que tanto necesita Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar en segundo debate el expediente 20.816, se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Azofeifa, diputado Viales.

Cuarenta y siete congresistas, cuarenta y seis a favor, uno en contra. Aprobado el proyecto de ley número 20.816 en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 4 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	46		
No:	1		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 46

No: 1

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

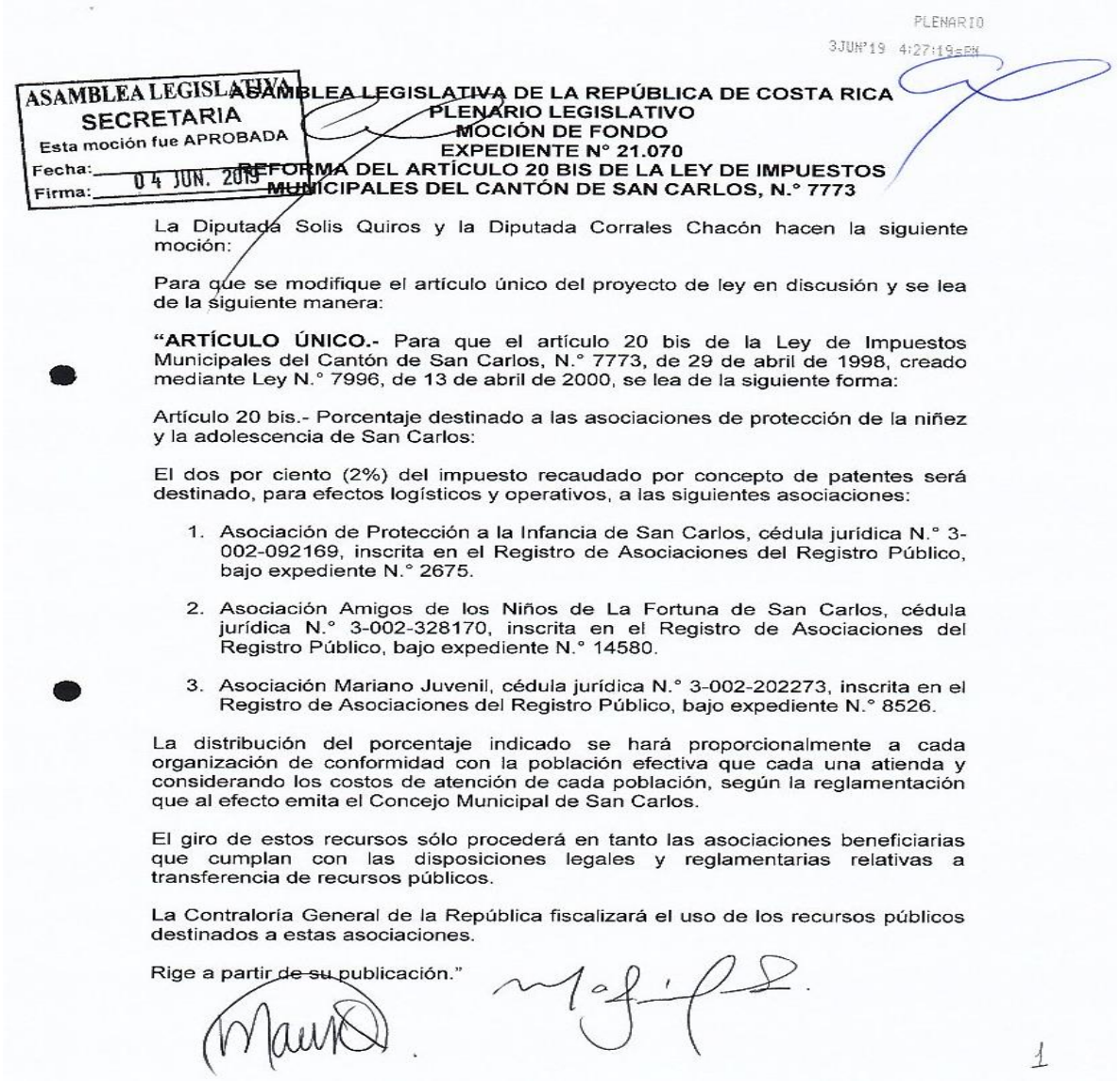
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.° 7773, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, DE 29 DE ABRIL DE 1998

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de una moción de fondo.

Es la número uno y única moción de fondo, que le voy a solicitar a la señora secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO
3JUN'19 4:27:19pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 JUN. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO
EXPEDIENTE N° 21.070
REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N.° 7773

La Diputada Solis Quiros y la Diputada Corrales Chacón hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Para que el artículo 20 bis de la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de San Carlos, N.° 7773, de 29 de abril de 1998, creado mediante Ley N.° 7996, de 13 de abril de 2000, se lea de la siguiente forma:

Artículo 20 bis.- Porcentaje destinado a las asociaciones de protección de la niñez y la adolescencia de San Carlos:

El dos por ciento (2%) del impuesto recaudado por concepto de patentes será destinado, para efectos logísticos y operativos, a las siguientes asociaciones:

1. Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, cédula jurídica N.° 3-002-092169, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo expediente N.° 2675.

2. Asociación Amigos de los Niños de La Fortuna de San Carlos, cédula jurídica N.° 3-002-328170, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo expediente N.° 14580.

3. Asociación Mariano Juvenil, cédula jurídica N.° 3-002-202273, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo expediente N.° 8526.

La distribución del porcentaje indicado se hará proporcionalmente a cada organización de conformidad con la población efectiva que cada una atienda y considerando los costos de atención de cada población, según la reglamentación que al efecto emita el Concejo Municipal de San Carlos.

El giro de estos recursos sólo procederá en tanto las asociaciones beneficiarias que cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias relativas a transferencia de recursos públicos.

La Contraloría General de la República fiscalizará el uso de los recursos públicos destinados a estas asociaciones.

Rige a partir de su publicación."

1

Por la moción de fondo se puede hacer uso de la palabra los proponentes o las proponentes en este caso de forma individual o en su conjunto un diputado a favor, uno en contra, por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

Por lo cual informo que está en discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Discutida.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Favor cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de darle primer debate al expediente 21.070 se servirán indicarlo a partir de este momento.

Perdón, quien esté a favor de darle su voto a la moción recientemente leída se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Don Welmer.

Cuarenta y cinco presentes, cuarenta y cinco votos a favor, aprobada la moción.

De conformidad con lo que establece el artículo 148 bis, tal y como ya lo habíamos explicado en la anterior ocasión, si siendo que se modificó el texto vamos a proceder a darle publicidad de inmediato y su primer debate correspondería realizarlo en la sesión inmediata siguiente.

EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Continuamos entonces con el expediente número 19.455. Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En esta sesión, se contabiliza la segunda sesión, para la presentación de mociones de reiteración, de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 20.589, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA TRASPASAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Hay dictamen unánime afirmativo del 17 de abril del 2018.

Este dictamen unánime afirmativo se puede localizar en el enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.589/20.589%20Primer%20d%C3%ADa%204-6-2019.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.589/20.589%20Primer%20d%C3%ADa%204-6-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.375, REFORMA DEL TÍTULO IV DE LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen unánime afirmativo se puede localizar en el enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.375.pdf

Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Ha sido suscrito por los diputados Jiménez Zúñiga, Cascante Cascante, Alpízar Castro, Alvarado Arias, Sánchez Carballo, Hernández Sánchez y Villegas Álvarez.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.375/20.375%20Primer%20d%C3%ADa%204-6-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 19.806, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.806.pdf

Para explicar el mismo, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Quienes lo han suscrito son los diputados Niño Gutiérrez, Peña Flores, Céspedes Cisneros, Fonseca Fonseca, Guido Pérez, Muñoz Céspedes, Ramos González, Segreda Sagot y Aiza Campos.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las y los ujieres tengan la bondad de verificar si hay compañeros en las cercanías.

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de darle primer debate al expediente 19.806 se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Diputados: Peña Flores y Muñoz Fonseca.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Cuarenta y cuatro votos a favor. Se aprueba el expediente 19.806 en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-19

Votación				Fecha martes 4 de junio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Siendo que se trata de un convenio, este proyecto aprobado en primer debate, pasa a la Sala Constitucional para que se evacúe la consulta de carácter preceptivo.

EXPEDIENTE N.° 20.637, LEY DE PATENTES Y LICENCIAS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.637/20.637%20Segundo%20d%C3%ADa%204-6-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de las mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 20.997, REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, N.° 5524, Y SUS REFORMAS, DE 07 MAYO DE 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.997/20.997%20Segundo%20d%C3%ADa%204-6-2019.pdf

Se les informa a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para presentar mociones de fondo, de conformidad con el artículo citado.

EXPEDIENTE N° 21.158, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, las y los proponentes pueden referirse al mismo hasta por quince minutos, quienes son los diputados Chan Mora, Abarca Mora, Niño Gutiérrez, Benavides Jiménez, Núñez Piña, Castillo Méndez y Cascante Carranza.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.158.pdf

Debo indicar que se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.158/21.158%20Primer%20d%C3%ADa%203-6-2019.pdf

Quiero recordarles, estimados diputados y diputadas, que esta tarde después de la sesión va a sesionar la comisión especial de infraestructura.

Y también quiero recordarles que mañana tenemos, a las nueve de la mañana, sesión extraordinaria de este Plenario.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 3).

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA
EXPEDIENTE N.° 20934

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
JUEVES 30 DE MAYO DE 2019

LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTON DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

EXPEDIENTE Nº 20637

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 01 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTON DE SAN RAFAEL DE HEREDIA
EXPEDIENTE N.° 20637

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Heredia, Expediente N.° 20934 rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY DE IMPUESTOS**

MUNICIPALES DEL CANTON DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, EXPEDIENTE 20637, la cual se discutió y rechazó en la sesión número ocho, realizada el día 30 de mayo de 2019

La moción fue rechazada.

Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Aracelli Salas Eduarte
SECRETARIA

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Moción conocida.

Moción (1-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE 7 MAYO 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

EXPEDIENTE N. º 20.997

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(10 de abril del 2019)

PRIMER LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2018 - 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

Reforma del artículo 41 de la Ley N° 5524, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, de 7 mayo 1974, para incorporar el acceso a la información del archivo criminal a los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública

INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 20.997

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a una moción presentada vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 20.997, Reforma del artículo 41 de la Ley N° 5524, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, de 7 mayo 1974, para incorporar el acceso a la información del archivo criminal a los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad,** discutida en la sesión extraordinaria N.° 23, celebrada el miércoles 10 de abril del 2019.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N°01-137, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Marulin Azofeifa Trejos
Secretaria

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-121-19
4 de junio de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 3 de junio de 2019, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, Informe DFOE-SOC-IF-00007-2019, AUDITORÍA FINANCIERA EN EL MINISTERIO DE SALUD SOBRE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO EN REMUNERACIONES Y COMPROMISOS NO DEVENGADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, del 3 de junio de 2019, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Sociales.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio 4483-SUTEL-SCS-2019, del 24 de mayo de 2019, suscrito por Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, quien remite el Informe Anual de Fonatel 2018.	Departamento Archivo, Invest. Y Trámite

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.